

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2024

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ACUERDO DE PAZ

La Superintendencia Nacional de Salud ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta los avances y contribuciones realizadas durante la vigencia 2024 en la implementación del Acuerdo de Paz, específicamente en el siguiente punto del Acuerdo:



Punto 2.

*Participación política:
Apertura democrática
para construir la Paz*

Apertura democrática para construir la paz. Se fortalecerá la participación de los ciudadanos para que puedan tener más influencia en las decisiones que los afectan. Habrá más control del gasto público por parte de los ciudadanos por medio de la promoción del control y veedurías

¿Qué hicimos en el 2024?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:

Punto 2 del Acuerdo. Participación Política: Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación



Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas.

Fuente. Cartilla ABC del acuerdo final de paz

Compromiso	Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Usuarios del SGSSS con más influencia en las decisiones que los afectan	Temático	2024	2024	Superintendencia Nacional de Salud

¿Cómo lo hicimos?



Acción 1. Promoción de la Participación Ciudadana en la gestión de la entidad y sus mecanismos de participación

Actividades que se desarrollaron:

- 1.1 Generación de 3 espacios de retroalimentación con la ciudadanía y los grupos de valor que interactúan con la Supersalud en el marco de su gestión institucional, realizados con participantes en la formulación de la planeación institucional

- 1.2 Se realizó Audiencia pública participativa de Rendición de Cuentas en el mes de septiembre con participación presencial de 50 personas.
- 1.3 Se realizaron 23 espacios de diálogo focalizados (Rendiciones de cuentas por tema, grupo focal o territorio), en los que participaron alrededor de 2000 personas. Entre las temáticas destacadas se encuentra la socialización de las funciones desarrolladas en las regiones, capacitaciones a los vigilados sobre el proceso sancionatorio, socialización por parte del Superintendente a los funcionarios sobre las decisiones tomadas frente al sector, entre otras.
- 1.4 Durante todo el año, se publicó en el banner principal del sitio Web institucional documento que guía el público sobre cómo puede participar en la formulación de las políticas de gestión o el ejercicio de las funciones de la Superintendencia.
- 1.5 Se formuló y publicó en el sitio web y redes sociales de la entidad encuesta temática dirigida a la ciudadanía y Grupos de Valor, que consultó sobre la percepción que se tiene sobre la información producida como Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, así como de los canales de publicación y difusión existentes.

Encuesta diligenciada por 310 personas y la cual generará Plan de Mejora a desarrollar en el 2024, con acciones que impacten las respuestas en que se identificó debilidad y falta de claridad

1.6 Se generaron actas con las memorias de los eventos de diálogo que realizó la entidad con la ciudadanía y funcionarios, analizando las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y estableciendo correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional. La publicación se realizó en la URL: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/participa/participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas>

1.6Se realizó cuatrimestralmente un (1) ejercicio de participación ciudadana que facilitó el acceso y la comunicación con personas con discapacidad visual y auditiva, ejercicios en los que se socializaron especialmente los derechos y deberes en salud y se promocionó la participación ciudadana en la gestión pública.

¿Quiénes se beneficiaron?



La Superintendencia a través de su sitio Web, ha dispuesto canales virtuales para la interacción con la comunidad, en los cuales se promueve la participación ciudadana en la gestión, generando mayor acercamiento con los usuarios del Sistema de Salud. Los informes de los eventos son permanentes y a disposición de la ciudadanía y Grupos de Valor e Interés

La Superintendencia realizó, además de la Audiencia Pública Anual, jornadas de Rendiciones de Cuentas Focalizadas, jornadas de diálogos temáticos (53 eventos con asistencia de cerca de 5000 personas), encuesta de percepción ciudadana sobre la información que produce la entidad, espacios de cocreación de planes y normatividad (6 espacios con participación de 90 personas), etc., eventos en los que participaron ciudadanos y diferentes grupos de valor de la entidad (grupos de control social, vigilados, funcionarios).

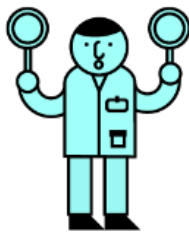
Actividades en las que participaron *más de 22.000 personas* a lo largo del territorio nacional. Como un compromiso de promoción de gestión democrática. La participación ciudadana y sus resultados se publican en informe dirigido a los ciudadanos, en el siguiente enlace del sitio web: <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/InformesGestion/ZZ-InformePCG2024.pdf>

¿En qué municipios se desarrollaron las acciones?



El cubrimiento fue nacional, dado que gran parte de los eventos se realizaron de forma presencial en las regionales, las cuales cubren todo el territorio nacional, igualmente se contó con apoyo virtual, en desarrollo de la sostenibilidad de los eventos

¿Qué desafíos y retos se tuvieron para el cumplimiento?



El principal reto en el 2024 fue dar continuidad a la Participación Ciudadana y de los Grupos de Valor de la entidad a través de medios digitales, reto que demanda gran compromiso, debido a que los miembros de los Grupos de Control Social son personas mayores.

Se obtuvo la participación de diferentes grupos como:

- ✓ Asociaciones de Usuarios del Sistema de Salud,
- ✓ Líderes sociales (veedurías, ONG.),
- ✓ Funcionarios de EPS e IPS,
- ✓ Ciudadanía en general y Servidores de la Entidad.

Las herramientas utilizadas por la entidad fueron: Capacitaciones a través de la plataforma *Teams*, mesas de diálogo participativo y encuestas de percepción.



Acción 2. Socialización de los Derechos y Deberes de los Ciudadanos en Salud.

Actividades que se desarrollaron:

- 1.0 Publicación del cronograma que identificó los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearon y los grupos de valor (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucraron en su desarrollo, diferenciando la actividad y los temas priorizados de acuerdo con la clasificación realizada previamente.

¿Quiénes se beneficiaron?

La Supersalud está comprometida con la Promoción de la Participación Ciudadana y para esto necesita que los ciudadanos conozcan sus **Derechos y Deberes en Salud**; por lo tanto, realizaron periódicamente eventos de capacitación para socializar los derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud, contenido implícitamente en la política de Participación Social en Salud, capacitaciones dirigidas a los Grupos de valor de la entidad (veedurías, Asociaciones de Usuarios y ciudadanía).

Participaron de esta actividad, alrededor de *7000 asistentes entre* representantes de entidades de control social y ciudadanía en general

¿En qué municipios se desarrollaron las acciones?



Estos eventos se desarrollaron en su mayoría de manera presencial, aunque con apoyo virtual, transmitidos a lo largo del País, generalmente realizados a solicitud de las Organizaciones de Usuarios y Veedores del Sistema de Salud

¿Qué desafíos y retos se tuvieron para el cumplimiento?



El principal reto fue lograr mantener el interés de los Grupos de Control Social y Ciudadanos en general en participar de las socializaciones realizada a través de medios digitales.

Se tuvo participación de: Asociaciones de Usuarios, Líderes de Control Social y Ciudadanía en general.

Las herramientas utilizadas por la entidad fueron: capacitaciones presenciales y virtuales a través de plataforma *Teams*, aplicación de piezas lúdicas, publicación del resultado de las jornadas de capacitación en el sitio Web institucional.

Política para el Fortalecimiento de la Planeación Democrática y Participativa

La promoción de buenas prácticas de planeación participativa es clave para la profundización de la democracia en Colombia, en especial en el marco de la implementación del presente Acuerdo en las regiones, que requerirá de la movilización y participación eficaz de la Ciudadanía.

Compromiso	Fortalecer los diseños institucionales y la metodología con el fin de facilitar la participación ciudadana y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales como salud, educación, lucha contra la pobreza y la desigualdad, medio ambiente y cultura.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Sistema de Rendición de Cuentas fortalecido	Temático	2024	2024	Superintendencia Nacional de Salud

¿Cómo lo hicimos?



Acción 1. Fomento a la Participación Ciudadana y el Control Social

Actividades que se desarrollaron:

- 1.1 Se implementaron procesos o actividades para asegurar integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.
- 1.2 Se consideraron los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos de la entidad (realizadas en la formulación de la planeación 2024).
- 1.3 Se documentaron las Fortalezas y debilidades en la implementación de la Política de Participación Ciudadana - contenido en el Informe de Participación Ciudadana 2023, al cual se puede acceder en el siguiente enlace del sitio Web:
<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/InformesGestion/ZZ-InformePCG2023.pdf>
- 1.4 Se tuvo en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional.

- 1.5 Publicación del contenido de toda decisión de carácter general y/o políticas que se adoptaron y afectaron a los Grupos de Valor, junto con sus fundamentos, salvo aquellos asuntos sometidos a reserva.
- 1.6 Identificación mediante variables cuantificables sobre los ejercicios de rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en general, realizada en el informe de Participación ciudadana en la gestión del año 2024 (ver informe en el siguiente enlace:
<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/InformesGestion/ZZ-InformePCG2024.pdf>
- 1.7 Se consideró en el direccionamiento estratégico para la vigencia las necesidades, problemas y desempeño de los grupos de valor y se determinó qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital para promover la activa participación ciudadana.

¿Quiénes se beneficiaron?



Las actividades formuladas se orientaron al cubrimiento de la totalidad de los usuarios del sistema de salud, procurando eliminar las barreras de acceso entre la entidad y los usuarios con algún tipo de limitación, facilitando variedad de canales, respuestas rápidas y de fácil acceso a las preguntas identificadas como frecuentes.

El cubrimiento en el 2024 fue de más de *500 personas*, entre *funcionarios y contratistas de la entidad*, quienes con su conocimiento ofrecen calidad de servicio a los usuarios, así como 6.900 ciudadanos y líderes de control social, quienes participaron de eventos de capacitación en derechos y deberes en salud y promoción de la participación y petición de cuentas en salud.

Con el fin de conocer la percepción ciudadana sobre la Información producida por la entidad, se realizó encuesta en la que participaron *310 personas* entre ciudadanos, servidores de la Supersalud, miembros de grupos de control social y entidades vigiladas por la Supersalud. (ver resultados en el siguiente enlace del sitio Web de la entidad:

<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/InformesGestion/ZZ-ResultadoEncuestadePercepci%C3%B3nCiudadana2024.pdf>

¿En qué municipios se desarrollaron las acciones?



Se realizaron eventos informativos sobre la gestión de la entidad, dirigidos a la ciudadanía a través de las redes sociales y el sitio Web institucional, con las cuales se cubre todo el territorio nacional; hacia el interior de la entidad, se utilizó la intranet y envío de correos electrónicos.

Se dio cubrimiento con esta actividad a todos los Servidores de la entidad, Organizaciones de Control Social, Vigilados y a la Ciudadanía interesada en la gestión institucional.

¿Qué desafíos y retos se tuvieron para el cumplimiento?



El principal reto en el 2024 fue lograr mantener la interacción con los ciudadanos, pese a que en la entidad hubo una importante rotación de directivos.

Las herramientas utilizadas por la entidad fueron: sitio Web institucional, intranet, correo electrónico y redes sociales.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe, de rendición de cuentas y sus aportes al Acuerdo de Paz nacional, puede comunicarse con:

<u>Oficina Asesora de Planeación</u> Nombre: Gloria Rocio Pereira Oviedo Correo electrónico: Gloria.Pereira@supersalud.gov.co Teléfono: 601 7442000 Horario de Atención: 8AM a 5 PM de lunes a viernes	<u>Enlace de Estabilización</u> Nombre: Claudia Liliana Moreno Correo electrónico: Claudia.Moreno@supersalud.gov.co Teléfono: 601 7442000 Horario de Atención: 8AM. a 5 PM de lunes a viernes
<u>Jefe de Control Interno</u> Nombre: Jorge Alejandro Cárdenas Leuro Correo electrónico: jcardenas@supersalud.gov.co Teléfono: 601 7442000 Horario de Atención: 8AM a 5 PM De lunes a viernes	<u>Servicio al Ciudadano</u> Nombre: Claudia Liliana Moreno Ramirez Correo electrónico: Claudia.Moreno@supersalud.gov.co Teléfono: 601 7442000 Horario de Atención: 8AM. a 5 PM De lunes a viernes

DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

DENUNCIAS POR ACTOS IRREGULARES DE SERVIDORES PÚBLICOS

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en **sanciones disciplinarias**.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico:

quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: **01 8000 940 808**.

Cuando se trate de **funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud**, puede realizar dichas denuncias en la línea anticorrupción: **+57 601 744 2000 Extensión 22000**; o haciendo clic en el siguiente enlace del sitio Web institucional: <https://superargo.supersalud.gov.co/formularioWeb/denuncias.php>

DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

La **Fiscalía General de la Nación** es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a **conductas penales**.

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números: **5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país**.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional:

<https://www.policia.gov.co/>